



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Seis (6) de febrero de dos mil quince (2015)

<b>PROCESO</b>	COMISIÓN
<b>DEMANDANTE</b>	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
<b>DEMANDADO</b>	MARIA HOYOS CASTAÑO DE MONSALVEL
<b>RADICADO</b>	25000 2342000 2013 06695 00
<b>AUTO</b>	ORDENA REMITIR NUEVA CITACIÓN

Ordenada mediante auto el auxilio de la comisión de la referencia, el Despacho a través de su secretaria, procedió a remitir citación para diligencia de notificación personal a la demandada Marina Hoyos Castaño de Monsalve a la dirección de notificación prevista por el comitente el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el oficio comisorio (fl.1), esta es, Calle 11 B No. 31 A- 04, apartamento 1301 en esta ciudad.<sup>1</sup>

Verificada la entrega de dicha citación, y vencido el termino para que la demandada compareciera al Despacho a notificarse personalmente de la demanda, se dio aplicación a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del proceso, es decir, se procedió a notificar por aviso a la señora Marina Hoyos Castaño de Monsalve de la providencia respectiva, informándole los efectos de dicha notificación.

Pues bien, mediante memorial allegado al Despacho, la señora Pilar Montoya Hoyos devuelve el aviso remitido, argumentando que la señora Marina Hoyos Castaño de Monsalve a quien está dirigida la notificación no reside en tal dirección; quien vive allí es su madre, la señora Marina Hoyos de Montoya identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.320.106.

---

<sup>1</sup> Folio 25



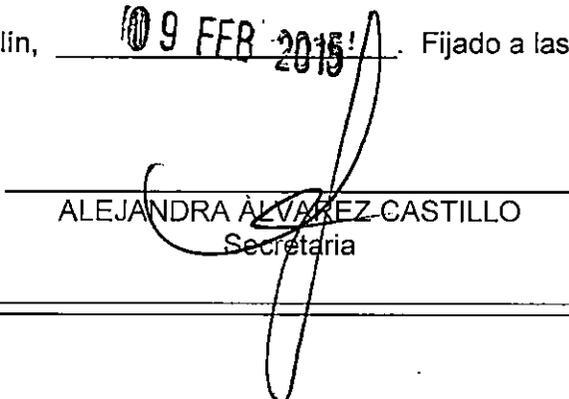
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

En atención a lo expuesto, el Despacho procede a revisar la documentación allegada por el comitente, encontrando que en el escrito de demanda, el apoderado de la parte demandante suministró otra dirección de notificación de la accionada: Calle 7 No. 36-40 Apartamento 1002 en Medellín.

En ese orden de ideas, y procurando dar cumplimiento a la comisión encomendada, por secretaria elabórese y remítase al domicilio señalado, nueva citación para notificación personal a la señora Hoyos Castaño de Monsalve. Verificada la entrega de la misma al destinatario, procédase a la remisión del aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO  
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>17</u> el auto anterior.</p> <p>Medellin, <u>09 FEB 2015</u>. Fijado a las 8 a.m.</p> <p> ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
---